

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5270 Aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela M-1-1.1 del Plan Parcial del PAU A06/05 "La Charca".

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2018, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela M-1-1.1 del Plan Parcial del PAU A06/05 "La Charca", para: "definición de un espacio interior a la manzana, privado, para el acceso común a las edificaciones de uso terciario, comunicando con el viario público y la consiguiente ordenación volumétrica de la edificación de la parcela". Conforme al documento técnico presentado ante este Ayuntamiento por la mercantil Euro Activ Promociones Integrales de Proyectos Comerciales, SL y Cía, Sociedad en Comandita; y redactado por la arquitecta D^a. Eusebia Ramallo Izquierdo.

A continuación el Pleno de la Corporación acordó el levantamiento de la suspensión para el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el área coincidente con la parcela M-1-1.1 P.P. del PAU A06/05 "La Charca" (parcela catastral 2798801XG5529N0001XZ).

Contra el presente acto definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que, con carácter potestativo, pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 7 de agosto de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.